

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.
A
PUNTONATURAL S.A.

QUE OTORGA: AEROCHANEC S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECISÉIS de JUNIO del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor JUAN CARLOS

PEÑAFIEL SUAREZ, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía AEROCHANEC S.A., de acuerdo con el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en el cantón Quito, hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura de cambio de razón social y reforma de estatutos de la compañía AEROCHANEC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JUAN CARLOS PEÑAFIEL SUAREZ**, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía AEROCHANEC S.A., de acuerdo con el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- El compareciente es mayor de edad, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dr. Paola Delgado Llor, con fecha dos de abril del dos mil catorce, se constituyó la compañía **AEROCHANEC S.A.**, y legalmente inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el seis de abril del dos mil quince; **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AEROCHANEC S.A.**, celebrada el ocho de junio del dos mil quince, resolvió cambiar la Razón Social y reformar los Estatutos Sociales de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AEROCHANEC S.A.**, celebrada el ocho de junio del dos mil quince y en tal virtud declara: **UNO)** Cambiar la denominación o razón social de la compañía de **AEROCHANEC S.A.**, a **PUNTONATURAL S.A.**; **DOS)** Reformar la “**CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.- CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES.- ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO**” de los Estatutos Sociales de la compañía, de conformidad con el texto a continuación: “**CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA**

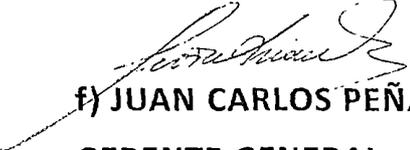
COMPAÑÍA PUNTONATURAL S.A.- CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES.- ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.- La compañía se denomina: **PUNTONATURAL S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente convocada para el efecto.- El domicilio de la compañía será en el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.-“ **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento por su honor que la compañía, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni es contratista con el Estado.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento”.- (firmado) Ab. Alex J. Araque Avila, con matrícula profesional número cinco mil setecientos setenta y uno (Nº 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000004

incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
fe.-




f) JUAN CARLOS PEÑAFIEL SUAREZ

GERENTE GENERAL

C.C. No. 170853325-0


Dra. Paola Delgado Loor
C.C. No. 170853325-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/05/2015 06:01 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7696591
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1710012269 ARAQUE AVILA ALEX JAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702232, AEROCHANEC S. A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **PUNTONATURAL S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4772.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **19/07/2015 06:01 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 16 JUN 2015

Dña. Paola Dargado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

12/06/2015 5:18 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.



CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy **08 DE JUNIO DEL 2015**, a las diez horas, en las oficinas de la compañía en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **AEROCHANEC S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (\$)	ACCIONES	PORCENTAJE (%)
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	640	640	80%
ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH	160	160	20%
Total	800	800	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo **doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente**, acuerdan unánimemente constituirse en el con el fin de tratar los siguientes ordenes del día:

- 1. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.**

Preside esta Junta por acuerdo unánime de los accionistas el señor PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS y actúa como secretario ad-hoc, por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria Universal, el señor ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que entre a resolver el Orden del Día.

1. CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y comunica a los accionistas que hay la necesidad de reformar e la razón social de la compañía y autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.**

A continuación se propone lo siguiente:

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

UNO) Cambiar la denominación social de la compañía de **AEROCHANEC S.A.** a **PUNTONATURAL S.A.**

DOS) Reformar lo siguiente: **"CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A.- CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES.- ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.-"** de

0000006



los estatutos sociales de la compañía cambiando la siguiente del texto:

"CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PUNTONATURAL S.A.- CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES.- ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.- La compañía se denomina: **PUNTONATURAL S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente convocada para el efecto.- El domicilio de la compañía será en el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.- "

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de analizar y deliberar sobre el asunto: **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, por unanimidad y en consecuencia por la totalidad de votos que representan, adoptan la siguiente resolución:

- **APROBAR el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

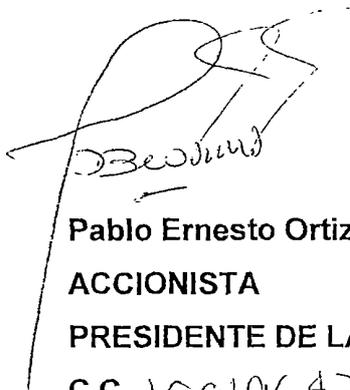
Sin más que tratar, la Presidente de la sesión levanta la misma y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y contando con la asistencia de todos los accionistas con los que se inició la misma, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

Se autoriza al Abogado Alex J. Araque Avila para que perfeccione la escritura pública y proceda con la inscripción de la misma, así como todos los trámites conducentes ante la Súper intendencia de compañías.-

Se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario, conjuntamente con los accionistas presentes.

En mi calidad de Secretario AD-HOC certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.



Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 1001964780



Roberto Munir Abedrabbo Larach.
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 060611778

Quito, 09 de abril del 2015



Señor

JUAN CARLOS PEÑAFIEL SUAREZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AEROCHANEC S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la **AEROCHANEC S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 2 de abril del 2014 ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Looz.

La compañía fue inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el repertorio No. 14885, número de inscripción 1673, de fecha 06 de abril del 2015.

Muy atentamente,



Alex Javier Araque Avila
Secretario Ad-Hoc

Quito, 09 de abril del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AEROCHANEC S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



SR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL SUAREZ
C.C. 170853325-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5937
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2015
FECHA ACEPTACION:	09/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEROCHANEC.S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

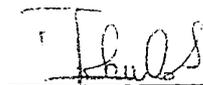
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708533250	PEÑAFIEL SUAREZ JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1673 DEL: 6/04/2015 NOT: SEGUNDA DEL: 2/04/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 16 JUN 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792580773001
RAZON SOCIAL: AEROCHANEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LUCIA ALBANDER Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N59-61 Intersección: SANTA LUCIA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0984061188 Email: juanpenafiel@farmaenlace.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
16 JUN 2015
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170853325-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA FIEL SUÁREZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BETHY YASMIN
SILVA CAÑAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA FIEL CARLOS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUÁREZ CÁRDENAS MARIANA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E233313222




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES N. DE FEBRERO DEL 2014
170853325-0 004-0133
PEÑA FIEL SUÁREZ JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
BONCEANO BONCEANO ALTO
DUPLICADO USD:0
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
4225825

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 16 JUN 2015

Dra. Pablo Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000009

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A. A PUNTONATURAL S.A.**, que otorga **AEROCHANEC S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de junio del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



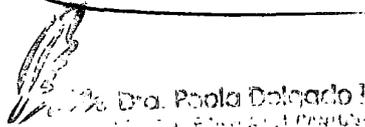

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000010

RAZON: Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1226, de fecha 23 de Junio del 2015, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios –Intendencia Regional de Quito, en la que resuelve APROBAR el Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AEROCHANEC S.A. A “PUNTONATURAL S.A.”, otorgada en esta Notaria, con fecha 16 de Junio del 2015.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución de la mencionada Compañía otorgada en esta Notaria con fecha 2 de Abril del 2014.- Quito, a 14 de Julio del 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo





Factura: 001-002-000012262



20151701002O01455

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O01455

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AEROCHANEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-2103

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AEROCHANEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792580773001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AEROCHANEC S.A. A PUNTONATURAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P03253

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1226, de fecha 23 de Junio del 2015, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios –Intendencia Regional de Quito, en la que resuelve APROBAR el Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AEROCHANEC S.A. A “PUNTONATURAL S.A.”, otorgada en esta Notaria, con fecha 16 de Junio del 2015.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 14 de Julio del 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000012090



20151701002001427

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001427

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AEROCHANEC S.A. A PUNTONATURAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P03253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AEROCHANEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792580773001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AEROCHANEC S.A. A PUNTONATURAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P03253



Paola Sofia Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1226 de 23 de junio de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 24 de junio de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AEROCHANEC S.A. a PUNTONATURAL S.A. y reforma del estatuto social, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 10 del 2015


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 702232
Tr. 21101



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1226

0000013

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía AEROCHANEC S.A. a PUNTONATURAL S.A. y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía AEROCHANEC S.A. a PUNTONATURAL S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-256 de 22 de junio del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía AEROCHANEC S.A. a PUNTONATURAL S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía AEROCHANEC S.A. a PUNTONATURAL S.A., se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 16 de junio del 2015, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía AEROCHANEC S.A. hoy denominada PUNTONATURAL S.A., en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Q

Registro de Datos Públicos



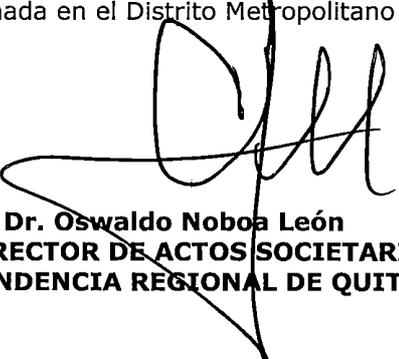
Intón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 JUN 2015


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Exp. 702232
Tr. 21101
RR/




TRÁMITE NÚMERO: 51430

* 1 9 0 4 1 1 1 6 D E J N Z B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3892
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708533250	PEÑAFIEL SUÁREZ JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTONATURAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AEROCHANEC S.A. POR EL DE PUNTONATURAL S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1673 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ABRIL DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



de Datos Públicos